



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta de la Delegación de Personal sobre Transferencia de Créditos a efectuar entre Aplicaciones del Presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO Que el art. 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que las entidades locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en todo caso, el órgano competente para autorizarlas.

CONSIDERANDO Que el art. 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor establece que "la aprobación de las transferencias de créditos entre aplicaciones del mismo área de gasto o cuando afecten a créditos de personal, es competencia de la Delegación de Hacienda".

CONSIDERANDO Que la transferencia propuesta, cumple los límites formales y objetivos que establecen los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004 del TRLRHL.

Vista la retención de crédito efectuada en las aplicaciones presupuestarias que han de sufrir baja.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Interventor D. Angel Tomás Pérez Cruceira de fecha 03/06/2021; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos** en las aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

BAJAS

934/12000	Salario grupo 1	9.259,28 €
934/12004	Salario grupo C2	36.740,75 €
934/12006	Trienios	9.684,64 €
934/12100	Complemento destino	28.483,72 €
934/12101	Complemento específico	51.830,88 €
934/150	Productividad	19.965,39 €
934/13000	Retribuciones básicas	6.893,78 €
934/13002	Retribuciones complementarias	10.857,27 €
934/16000	Seguridad Social	50.197,34 €
	TOTAL BAJAS	223.913,05 €

ALTAS

920/12000	Salarios grupo 1	9.259,28 €
920/12004	Salarios grupo C2.....	5.248,68 €
920/12006	Trienios	4.188,05 €
920/12100	Complemento destino	8.696,83 €
920/12101	Complemento específico	16.663,89 €



800671a14719090470807e5006060424n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a14719090470807e5006060424n>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	09/06/2021 13:36:23
GUERRERO BEY JOAQUIN	07/06/2021 13:31:37



Intervención Gral. - CTB

Continuación hoja núm. 2/2.

920/150	Productividad	6.627,70 €
920/16000	Seguridad social	14.651,76 €
912/12004	Salarios grupo C2	5.248,68 €
912/12006	Trienios	942,27 €
912/12100	Complemento destino	3.264,99 €
912/12101	Complemento específico	5.861,16 €
912/150	Productividad	2.222,95 €
912/16000	Seguridad social	4.723,47 €
9231/12004	Salarios grupo C2	5.248,68 €
9231/12006	Trienios	1.099,31 €
9231/12100	Complemento destino	3.461,96 €
9231/12101	Complemento específico	5.861,16 €
9231/150	Productividad	2.222,95 €
9231/16000	Seguridad social	4.819,05 €
170/12004	Salarios grupo C2	5.248,68 €
170/12006	Trienios	942,27 €
170/12100	Complemento destino	3.264,99 €
170/12101	Complemento específico	5.861,16 €
170/150	Productividad	2.222,95 €
170/16000	Seguridad social	4.723,47 €
151/12004	Salarios grupo C2	10.497,36 €
151/12006	Trienios	1.570,48 €
151/12100	Complemento destino	6.529,97 €
151/12101	Complemento específico	11.722,33 €
151/150	Productividad	4.445,90 €
151/16000	Seguridad social	9.362,09 €
932/12004	Salarios grupo C2	5.248,68 €
932/12006	Trienios	942,27 €
932/12100	Complemento destino	3.264,99 €
932/12101	Complemento específico	5.861,16 €
932/150	Productividad	2.222,95 €
932/16000	Seguridad social	4.723,47 €
1532/13000	Retribuciones básicas	6.893,78 €
1532/13002	Retribuciones complementarias	10.857,27 €
1532/16000	Seguridad social	7.194,01 €
TOTAL ALTAS		223.913,05 €

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Joaquín Guerrero Bey. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 6.639, de 30 de noviembre de 2020. Transcribese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	09/06/2021 13:36:23
GUERRERO BEY JOAQUIN	07/06/2021 13:31:37



800671a14719090470807e5006060d24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a14719090470807e5006060d24n>